



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

“Influencia de los factores socioeconómicos en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín -Tarapoto, 2016”

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRA EN DERECHO PENAL

AUTOR:

Br. Luz Angélica Pretell Paredes


ASESOR:

Mg. Lisette Karem Casaverde Carmona


LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho Penal


PERÚ-2017



Dr. Juan Rafael Juarez Diaz
Presidente



Mg. Keller Sánchez Dávila
Secretario



Mg. Lisette Casaverde Carmona
Vocal

Dedicatoria

A mi hija, Valeria Alexandra, quien día a día me brinda su amor y ternura, que hacen que mi espíritu de lucha y superación siempre estén latentes, permitiéndome crecer en el campo profesional, laboral y personal.

A mis padres, Julia y Severiano, que a partir de sus consejos y apoyo permanente siempre auguran mi progreso en los diferentes campos de mi vida.

Luz Angélica

Agradecimiento

A la Dra. Silvia Célis López, Juez del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín – Tarapoto, por el apoyo brindado para poder acceder a los expedientes técnicos para el recojo de la información de campo.

Al personal administrativo del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín – Tarapoto, por su colaboración logística para el acceso a la información se ser recopilada en sus oficinas

La Autora.

Declaratoria de autenticidad

Yo, Luz Angélica Pretell Paredes, estudiante del Programa de Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, con DNI N° 01162467, con la tesis titulada "Influencia de los factores socioeconómicos en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín -Tarapoto, periodo, 2016"

Declaro bajo juramento que:

La tesis es de mi autoría.

- 1) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 2) La tesis no ha sido auto-plagiada, es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 3) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto, los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.



Tarapoto, Junio del 2017

Br. Luz Angélica Pretell Paredes

DNI 01162467

Presentación

Señores Miembros del Jurado,

De conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, para obtener el Grado Académico de Maestra en Educación, presento ante ustedes la tesis titulada: Influencia de los factores socioeconómicos en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín -Tarapoto, periodo, 2016”

El presente trabajo de investigación nació de la necesidad de determinar la influencia de los factores socioecómicos que se encuentran presentes en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar, que puedan estar condicionando las sentencias que se emiten. Para tal efecto, el trabajo se ha distribuido de la siguiente manera:

Capítulo I: se realiza un acercamiento a la problemática actual del delito de omisión a la asistencia familiar y los factores socioecómicos, presentándose estudios previos y teorías relacionadas a las variables, para concluir con el planteamiento del problema que conduce la investigación.

Capítulo II: se describe el método de investigación, teniendo así que el diseño empleado ha sido el Correlacional No Experimental. Asimismo, se identifican las variables y se determina la muestra de estudio y los instrumentos a utilizar.

Capítulo III: contiene los resultados, presentados en cuadros y gráficos con su respectiva descripción e interpretación en relación a los objetivos planteados, tratados a través del estadístico de Chi cuadrado.

Capítulo IV: contiene la discusión de los resultados obtenidos, relacionados con los hallazgos de otros investigadores en cuanto al tema investigado.

Capítulo V: referido a las conclusiones obtenidas, en función a los objetivos de la investigación, permitiéndonos afirmar que la influencia de los factores socioeconómicos en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín -Tarapoto, 2016, es directa.

Capítulo VI: que enmarca las sugerencias que se aportan basadas en los datos obtenidos.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

Luz Angélica Pretell Paredes

Índice

Contenido	Página.
Página del jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaración de autenticidad y no plagio	v
Presentación	vi
Índice	vii
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
I. INTRODUCCIÓN	12
1.1 Realidad Problemática	12
1.2 Trabajos Previos	14
1.3 Teorías Relacionadas al Tema	21
1.4 Formulación del Problema	32
1.5 Justificación del estudio	32
1.6. Hipótesis	34
1.7. Objetivos	35
II. MÉTODO	36
2.1 Diseño de Investigación	36
2.2 Variables, Operacionalización de Variables	36
2.3 Población y Muestra	38
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección, validez y confiabilidad.	39
2.5 Métodos de Análisis de Datos	40
2.6 Aspectos Éticos	42
III. RESULTADOS	43
IV. DISCUSIONES	51
V. CONCLUSIONES	55
VI. RECOMENDACIONES	56
VII. REFERENCIAS	57
VIII ANEXOS	63

Índice de tablas

		Página
Tabla N° 1	Tabla de Contingencia de la relación entre los factores sociales y el Proceso Inmediato en omisión a la asistencia familiar	43
Tabla N° 2	Valores de Chi Cuadrado de la Relación entre los Factores Sociales y el Proceso Inmediato en omisión a la asistencia Alimentaria	43
Tabla N° 3	Tabla de contingencia de la Relación entre los Factores Económicos de la Variable Factores Socioeconómicos y Proceso Inmediato en omisión a la asistencia alimentaria	45
Tabla N° 4	Valores de Chi Cuadrado de la Relación entre los Factores Económicos de la Variable Factores Socioeconómicos y Proceso Inmediato en omisión a la asistencia alimentaria	45
Tabla N° 5	Tabla de Contingencia de la relación entre los factores socioenómicos y el Proceso Inmediato en omisión a la asistencia familiar	47
Tabla N° 6	Valores de Chi Cuadrado de la Relación entre las Variables Factores Socioeconómicos y Proceso Inmediato en omisión a la asistencia alimentaria	47
Tabla N° 7	Valores Promedio de los Indicadores de las Variables Factores Socioeconómicos y Proceso Inmediato en omisión a la asistencia alimentaria	48

Índice de Gráficos

	Página
Gráfico N° 1	49
Valores Promedio de los Indicadores de las Variables Factores Socioeconómicos y Proceso Inmediato en omisión a la asistencia familiar	

RESUMEN

La presente investigación titulada “Influencia de los factores socioeconómicos en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín -Tarapoto, 2016” buscó determinar “Influencia de los factores socioeconómicos en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín -Tarapoto, periodo, 2016”.

La hipótesis de la investigación fue “existe influencia de los factores socioeconómicos en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín -Tarapoto, 2016, y la metodología desarrollada fue correlacional no experimental, con un tamaño muestral de 80 expedientes de proceso inmediato en delito de omisión a la asistencia familiar, aplicando como instrumento de recojo de información la Guía de Análisis documental y el principal resultado indica que la prueba Chi Cuadrado el valor de significancia asimétrica bilateral es de 0.0, el valor de Chi Cuadrado tabular ($\chi^2_t = 101.6063$) y Chi cuadrado calculado de ($\chi^2_c = 102.613$), por tanto se acepta la hipótesis de la investigación.

Luego de desarrollada la investigación se concluye que existe Influencia de los factores socioeconómicos en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín -Tarapoto, periodo, 2016 y esta es directa, de acuerdo con la Prueba de Chi Cuadrado Además el promedio de ocurrencia de los indicadores de la variable Factores Socioeconómicos es 91.3%, la variable Proceso Inmediato en delito de omisión a la asistencia familiar es 94.7. Las dimensiones factores sociales y económicos fueron de 92.4% y 90.3% respectivamente

Palabras clave: Factores socioeconómicos, Proceso inmediato, Omisión a la Asistencia familiar

ABSTRACT

The present research entitled "Influence of Socioeconomic Factors on the Immediate Process of the Crime of Omission to Family Assistance in the San Martín Preliminary Investigation Court - Tarapoto, 2016" sought to determine "Influence of Socioeconomic Factors on the Immediate Process of Crime Of omission to the family assistance in the First Court of Preparatory Investigation of San Martín -Tarapoto, period, 2016 ".

The hypothesis of the research was "there is influence of socioeconomic factors on the Immediate Process of the crime of omission to family assistance in the San Martín Preparatory Investigation Court -Tarapoto, 2016, and the methodology developed was non-experimental correlational, with A sample size of 80 files of immediate process in the crime of omission to family assistance, applying as an instrument of collection of information the Documentary Analysis Guide and the main result indicates that the Chi square test the value of bilateral asymmetric significance is 0.0, The value of Tabular Chi square ($\chi^2_t = 101.6063$) and calculated Chi square of ($\chi^2_c = 102.613$), therefore the research hypothesis is accepted.

After the investigation, it is concluded that there exists Influence of the socioeconomic factors in the Immediate Process of the crime of omission to the family assistance in the First Court of Preparatory Investigation of San Martín - Tarapoto, period, 2016 and this one is direct, according to The Chi Square Test In addition, the average occurrence of the indicators of the variable Socioeconomic Factors is 91.3%, the variable Immediate Process in crime of omission to family assistance is 94.7. The dimensions social and economic factors were 92.4% and 90.3% respectively

Key words: Socioeconomic factors, Immediate process, Omission to Family assistance

I. INTRODUCCION

1.1. Realidad Problemática

El proceso inmediato, es un instituto jurídico estipulado en el artículo 446° del Código Procesal Penal – CPP, y tiene como principios de su accionar simplificar los procesos, reduciendo o eliminando las etapas procesales, haciendo más rápido el sistema probatorio para obtener justicia en tiempos breves y de forma efectiva, siempre que exista evidencia del delito o prueba evidente; el mismo que es aplicable a los casos de omisión a la asistencia familiar.

El proceso inmediato, en la esfera internacional parte de la doctrina jurídica italiana, que se fundamenta que ante la evidencia de los hechos y la certeza de las pruebas, los procesos deben llegar a buen término, y esta figura jurídica en el caso Latinoamericano ha sido introducido en la legislación colombiana, chilena, costarricense, panameña, el mismo que según el reporte del Instituto Complutense de Estudios Jurídicos Críticos (2015), “los procesos de excepción establecidos en la legislación panameña, como son la terminación anticipada y el proceso inmediato, han permitido disminuir los tiempos procesales en 55% para casos como hurto agravado, violencia familiar y pensión de alimentos”(p.32).

En el caso peruano, los procesos inmediatos implementados a partir de la entrada en vigencia del Nuevo Código Procesal Penal, en los distritos judiciales donde se encuentra vigente, ha permitido llevar a cabo procesos con mayor celeridad, donde de acuerdo al Informe de Implementación del Código Procesal Penal en 04 distritos judiciales del país elaborado por la ONG Justicia Viva (2015) indica que “su aplicación ha conllevado a mejorar el nivel de valoración de los usuarios en relación al plazo razonable de los procesos, siendo de 87% de aceptación de esta modalidad procesal en cuanto a los tiempos para determinar las sentencias; añadiendo además que para los temas de omisión a la asistencia familiar el 92% de los casos se han tramitado bajo esta modalidad” (p.82)

En la región San Martín y en lo específico en el Juzgado de Investigación Preparatoria para procesos inmediatos de San Martín -Tarapoto, los casos que atiende han ido en incremento, por lo tanto los principios sobre el cual se funda el proceso inmediato como instituto jurídico viene siendo tomado en cuenta por las autoridades jurisdiccionales, donde la casuística por omisión a la asistencia familiar ha ido en incremento, es así que en el año 2015 los casos atendidos fueron de 187 y para el 2016 de 267 casos, representando aproximadamente un tercio de la carga procesal (MINJUS, 2017).

La omisión a la asistencia familiar, se tipifica como un delito penal, debido a que se castiga el incumplimiento de uno o ambos progenitores de la pensión de alimentos, entendida esta como aquella necesaria para satisfacer no sólo la alimentación, sino también la salud, educación, deporte y recreación del menor alimentista, todo ello debido a que su incumplimiento conlleva a poner en riesgo el desarrollo y la integridad del menor.

Los delitos de omisión a la asistencia familiar, según la ONG Justicia Viva (2015), “por lo general son cometidos por el padre alimentista en 98.65% de los casos, donde el perfil socioeconómico por lo general está caracterizado por pertenecer a algún estrato de pobreza, no contar con trabajo estable, tener conflictos de violencia familiar con la madre del niño, entre otros”(p.12), no contándose con reportes estadísticos sobre estas características a nivel local y regional.

En este contexto la presente investigación determina los factores que subyacen a los procesos inmediatos en relación a la omisión a la asistencia familiar, donde aparte de evaluar los aspectos procesales y jurídicos, se plantea analizar las factores socioeconómicos del deudor alimentista.

1.2. Trabajos previos

A nivel Internacional

Carpio, C. (2013) “Apremio corporal en materia de pensiones alimentarias: ¿Solución o problema?”, por la Universidad de Costa Rica, con el objetivo de “determinar los factores que intervienen en el apremio corporal en materia de pensiones alimentarias”, analizando un total de 62 casos, con una metodología descriptiva, donde presenta como resultado que el apremio corporal en materia de pensiones alimentarias conduce a reducir los procesos hasta 2/3 del tiempo esperado si se hace bajo la modalidad común sin que necesariamente tenga un fin adecuado a favor del alimentista; en sus conclusiones detalla: Con base en la investigación se puede afirmar que la aplicación del apremio corporal en esta materia no constituye una solución al problema, parece que la finalidad de esta medida fue más bien forzar al deudor a pagar lo más pronto posible, es decir, se utiliza como una medida coercitiva para obligar al deudor alimentario a que cumpla con su obligación, dejando de lado lo que es realmente importante, cual es procurar la satisfacción de las necesidades de los beneficiarios de la pensión alimentaria. 2. Sin embargo, el contrasentido es que un alto porcentaje, quien no paga no lo hace deliberadamente, por mala fe o desconocimiento de sus deberes familiares, sino que sus dificultades económicas o muchos factores sociales que con la reclusión más bien se agravan; con esto; la finalidad que persigue la Ley se hace imposible de cumplir.

Junco, C. y Pájaro, P. (2016) “Mecanismos efectivos para exigir el cumplimiento de la obligación alimentaria” por la Universidad de Cartagena, (tesis de licenciatura) con el objetivo de “evaluar la efectividad de los mecanismos para el cumplimiento de la obligación alimentaria”, con una metodología descriptiva, una muestra de 62 casos, presenta como principal resultado que de los 08 mecanismos existentes para exigir el cumplimiento de la obligación alimentaria ninguno presenta una efectividad a favor del niño o niña; en sus conclusiones detalla: La normatividad, jurisprudencia y doctrina en este tema es amplísima, abundando en el ordenamiento jurídico infinidad de normas y ritos procesales

que a fin de cuentas en la mayoría de los casos no suplen la necesidad por las que fueron creadas, específicamente la satisfacción del derecho del niño, niña y adolescente alimentario, que dejan a un lado el aspecto psicosocial, y técnico del que debe gozar el derecho de familia. 2. Los mecanismos para el cobro de la obligación alimentaria desafortunadamente no son los más idóneos, que necesitamos un cambio urgente, porque el detrimento social es inminente, por la misma razón necesitamos cambios radicales, que los juzgados están repletos de procesos de alimentos, pero de pocos títulos judiciales a favor de los alimentarios, y esta problemática permanecerá y se acrecentará mientras el Estado no intervenga pero de manera directa y técnica, involucrándose porque no, en la esfera de la familia, pero con el fin de proteger al desamparado.

Patiño, N (2015) “El delito de inasistencia alimentaria en el ámbito penal colombiano: La celeridad de los procesos y el debido proceso” por la Universidad Militar Nueva Granada – Colombia, con el objetivo de “analizar el delito de inasistencia alimentaria en el ámbito penal, en función de la celeridad de los procesos y el debido proceso”, con una muestra de 118 casos, utilizando una metodología descriptiva – analítica; presenta como principal resultado que el 93.22% de los casos las fases procesales perjudican el derecho a obtener de manera rápida la pensión de alimentos a favor del demandante; en sus conclusiones detalla: 1. El Incumplimiento de la asistencia alimentaria es una trasgresión de la obligación constitucional de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. 2. Existen mecanismos para que el padre no se sustraiga de la obligación alimenticia, como son el apremio o los procesos breves, que puede ser decretada siempre y cuando existan unos requisitos previstos en la ley con la prueba sumaria de la capacidad económica del alimentante y la existencia de la obligación, ya que tratándose de la protección a derechos de menores, está obligación trasciende las fronteras del ordenamiento jurídico nacional. 3. El cumplimiento del debido proceso, por lo general se transforma en acciones para alargar los procesos, vulnerando el derecho del plazo razonable en perjuicio de los alimentistas.

A nivel Nacional

Salas, M. (2015) “El principio de oportunidad y los procesos inmediatos en los delitos de omisión a la asistencia familiar en el Ministerio Público de Huaral, en el año 2014” por la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión – Huacho (tesis de licenciatura), con el objetivo de “determinar la eficacia del principio de oportunidad y los procesos inmediatos en los delitos de omisión a la asistencia familiar; investigación del tipo aplicada, con una muestra de estudio de 341 casos de omisión a la asistencia familiar; presenta como principal resultado que, la efectividad del proceso inmediato frente al principio de oportunidad es mayor en 61.58%; en sus conclusiones detalla: 1. El principio de oportunidad es menos efectivo que los procesos inmediatos en los delitos de omisión a la asistencia familiar, donde la aplicación del principio de oportunidad beneficia a los imputados al dilatar el tiempo y evitar la acusación fiscal inmediata; lo que no ocurre en los procesos inmediatos. 2. Al incumplir el imputado con la primera cuota, inmediatamente el Fiscal debe notificar al imputado que si no paga interpondrá el recurso de acusación directa, lo que no ocurre en los procesos inmediatos que al llevarse a cabo la audiencia, las decisiones judiciales se emiten de forma tal que en el 98% de los casos se logra un mayor beneficio para el niño alimentista (p.115).

Benites, J. (2014) “Mecanismos de celeridad procesal en los procesos de omisión a la asistencia familiar de acuerdo al Código Procesal Penal de 2004 en el distrito judicial de Huaura” por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (tesis de licenciatura), con el “objetivo de “evaluar el nivel de actuación procesal en los mecanismos de excepción procesal establecidos en el Código Procesal Penal”, analizando un total de 214 expedientes, con una metodología descriptiva, presenta como principal resultado que el tiempo promedio de resolución de casos de delitos de omisión a la asistencia familiar es de 23 días; en sus conclusiones detalla: 1. Los mecanismos de celeridad procesal en los procesos de omisión a la asistencia

familiar constituyen herramientas brindadas por el NCPP para lograr un proceso penal célere y respetuoso de las garantías y principios que inspiran un sistema acusatorio garantista. 2. Su aplicación en el distrito judicial de Huaura ha dado a todas luces muy buenos resultados que se ven reflejados en la disminución de la carga procesal, y ha demostrado sobretodo que los ciudadanos pueden confiar en el nuevo sistema penal; por ello su aplicación debe privilegiarse en todos los distritos judiciales, sobre todo en los casos de omisión de asistencia familiar, tratando de proteger al niño bajo el principio del fin superior del niño (p.85).

Sánchez, P. y D'azavedo, C (2014) "Omisión de asistencia familiar como vulneración del derecho alimentario de los hijos en el Nuevo Código Procesal Penal" por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (tesis de maestría), con el objetivo de "analizar los principios jurídicos aplicados en los procesos de omisión a la asistencia familiar como vulneración de los derechos de los hijos de acuerdo al Nuevo Código Procesal Penal", analizando un total de 83 casos, utilizando una metodología descriptiva; presenta como principal resultado que en el 100% de los casos la asistencia familiar se usa algún proceso de excepción como es el proceso inmediato o el principio de oportunidad; en sus conclusiones detalla: 1. Se determinó que en primer lugar para poder acudir a la vía penal para denunciar la omisión a la asistencia familiar es necesario tener una resolución judicial que fije una pensión alimenticia, en donde se mencione el artículo 149° del código penal, donde el criterio judicial es la de aplicar el requisito de procedibilidad y la protección al derecho al debido proceso del obligado, hacer la notificación poniendo en conocimiento el adeudo, en el domicilio real y procesal del obligado. Los procesos de excepción que buscan la celeridad de los procesos como son el proceso inmediato, es una práctica evidenciada en la totalidad de los casos evaluados, donde las sentencias mayoritariamente concluyen con el cumplimiento irrestricto de los montos demandados a favor del niño en plazos razonables y más expeditivos (p.76).

Navarro, Y (2014) "Incumplimiento del deber alimentarios hacia niños, niñas y adolescentes" por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (tesis de maestría), con el objetivo de "investigar el fenómeno del incumplimiento alimentario hacia niños, niñas y adolescentes, específicamente las causas de este incumplimiento desde las actitudes y subjetividad de los deudores, analizando las características socioeconómicas de los deudores y la situación de los deudores en relación a su familia", con una metodología cuantitativa, descriptiva y transversal, con una muestra de 56 expedientes judiciales, presenta como principal resultado que el 80.35% de los deudores alimentarios presentan comportamientos y actitudes de poca afectividad hacia los niños alimentistas que conllevan a la poca responsabilidad de asumir sus compromisos como padre; en sus conclusiones detalla: (i) El binomio madre-niño está plenamente instalado en el imaginario de los deudores, por lo cual ante la ruptura sentimental con la madre del niño o niña, se desestructura su rol de "hombre proveedor," ocasionando un vacío e incapacidad de asumir su rol de padre no asociado al de pareja, donde la carencia económica no es un factor determinante para el incumplimiento de la obligación alimentaria hacia niños y adolescentes, sino que existe abuso de poder y despreocupación por sus hijos e hijas como manifestaciones del machismo, lo cual es reforzado por la asignación desigual de roles que carga sobre la madre las responsabilidades asociadas al cuidado y crianza de los hijos e hijas, la sanción social no es lo suficientemente fuerte para disuadir y revertir la conducta, pues de la misma sociedad surgen aún estereotipos que más bien excusan o tratan de justificar el incumplimiento, por lo tanto minimizando el efecto que tienen el incumplimiento en el desarrollo integral de los niños y niñas. (ii) En referencia al perfil del deudor, al momento de la separación con la madre de sus hijos o hijas no se había construido un vínculo sólido con los hijos o hijas, donde la separación formal o de hecho es el factor que habría desencadenado la falta de acuerdos para proveer de forma equitativa las necesidades de los hijos e hijas, surgiendo el conflicto como origen de la demanda judicial por alimentos. Ninguno de los deudores es iletrado, siendo el grado de instrucción más bajo secundaria incompleta y el más alto educación superior, por lo cual se puede inferir su pleno

conocimiento de los deberes y derechos como ciudadanos y en especial como padres, así como del concepto de faltas, delitos (p.86).

A nivel Regional y Local

Gálvez, G. (2013) “Relación entre las condiciones socioeconómicas de los justiciables y el derecho al acceso a la justicia en la provincia de San Martín, según procesos penales por delito de omisión a la asistencia familiar en el año 2012” por la Universidad César Vallejo (tesis de licenciatura) con el objetivo de “determinar la relación entre las condiciones socioeconómicas de los justiciables y el derecho al acceso a la justicia en los procesos de omisión a la asistencia familiar”, analizando un total de 45 expedientes judiciales, con una metodología correlacional no experimental, presenta como principal resultado que el 87.5% de los deudores alimentarios para el incumplimiento de su obligación están el desarraigo familiar, el nivel educativo alcanzado y los ingresos económicos; en sus conclusiones detalla: 1. Existe una relación directa significativa entre las condiciones socioeconómicas de los justiciables y el derecho al acceso a la justicia en los procesos por delito de omisión a la asistencia familia en la provincia de San Martín, siendo el valor para el coeficiente de Pearson de 0.89. 2. Las condiciones socioeconómicas que más infieren en el comportamiento de los demandados para el incumplimiento de la obligación a la asistencia familiar está el grado de desarraigo familiar, el grado de instrucción y los ingresos económicos. 3. El acceso a la justicia de la parte demandante se da en todos los casos, y estos tienen un nivel de inmediatez relativamente alta, debido a que se aplican institutos jurídicos como el proceso inmediato y el principio de oportunidad (p.64).

Llanos, E. (2015) “Efecto del requerimiento acusatorio de pena efectiva en el pago de las pensiones alimenticias insolutas en los casos del delito de omisión a la asistencia familiar en la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Moyobamba - 2014” por la Universidad César Vallejo. (tesis de maestría), con el objetivo de “determinar el efecto del requerimiento acusatorio de pena efectiva en

el pago de pensiones alimenticias insolutas en los delitos de omisión a la asistencia familiar”, analizando una muestra de 48 casos judiciales, con una metodología descriptiva, presenta como principal conclusión que ante el requerimiento acusatorio el deudor alimentario cumple con pagar la pensión alimenticia en un 95.8%, y de ello el 83.3% lo hace de manera inmediata; en sus conclusiones detalla: 1. Ante el requerimiento acusatorio de pena efectiva, el demandado en los casos de omisión a la asistencia familiar cumple con pagar la deuda insoluta de la pensión alimenticia en un 95.8%, ocurriendo el pago de manera inmediata en el 83.3%, por lo que se afirma que el requerimiento acusatorio tiene un nivel de efectividad alto. 2. El bajo porcentaje de incumplimiento de pago, se debe a factores como insolvencia del demandado y a factores sociales como la poca responsabilidad del padre alimentista de asumir sus compromisos hacia sus hijos. 3. Estos procesos al ser resueltos de manera muy rápida al ser aplicados los principios de oportunidad en un primer caso, enmarcados dentro de un proceso inmediato, se constituyen en elementos para un efectivo medio de acceso a la justicia (p.58).

Soriano, E. (2015) “Omisión de las sentencias condenatorias en procesos judiciales de asistencia familiar en la provincia de Mariscal Cáceres, periodo 2011-2012” por la Universidad César Vallejo (tesis de maestría) con el objetivo de “determinar el nivel de incidencia de las sentencias condenatorias en procesos judiciales de asistencia familiar”, tomando una muestra de análisis de 87 casos, con una metodología descriptiva no experimental, presenta como principal resultado que en el 97.7% de los casos el demandado cumple con pagar la deuda alimenticia ante la denuncia penal; en sus conclusiones presenta: 1. La omisión de las sentencias condenatorias en los procesos judiciales de asistencia familiar en la provincia de Mariscal Cáceres tiene un nivel de incidencia en el 97.7%, debido principalmente a que el caso es resuelto bajo el principio de oportunidad, en donde el demandado alimentista cumple con pagar la deuda y por tanto se omite emitir la sentencia judicial. 2. Este procedimiento consideramos que afecta al alimentista, pues al saber que pueden acogerse al principio de oportunidad incluso en el

proceso judicial previo a la emisión de la sentencia, los alimentistas omiten el pago de manera premeditada, lo que ocasiona el daño al menor alimentista en el momento inmediato. 3. El cumplimiento del pago de las deudas alimenticias se da durante la audiencia en un 86.75% de los casos, lo que ratifica que si bien se cumple con el pago de la deuda alimenticia, está siempre perjudica al alimentista pues pudo haberse pagado con anterioridad y esta sólo se cumple ante la presión que ejerce el petitorio de la acusación de prisión efectiva (p.67)

1.3. Teorías relacionadas al tema

Factores Sociales y Económicos en los Delitos de Omisión a la Asistencia Familiar

Encalada, J. (2013), detalla que en la comisión de un delito subyacen algunas características que predisponen la actuación de quienes se encuentran incursos en ello, como pueden ser factores de índoles social, económico, sicológicos, entre otros (p. 52).

Soriano, E. (2015) determina que dependiendo del delito, existen factores importantes que tienen probabilidad de poner en marcha los mecanismos que generan algunas condiciones a una persona a cometer un delito, como son su baja posición en el sistema de clases sociales, deficiencias educativas, pobreza, ambiente familiar inadecuado o perturbado, residencia en un mal vecindario y pertenencia a una familia numerosa. Así, los factores adversos tienden a presentarse en conjunto y a actuar recíprocamente, hasta el punto de crear una situación que puede inducir a un individuo a cometer conductas ilícitas (p.51).

Cureces, J (2014) menciona que los factores sociales y económicos en los delitos de omisión a la asistencia familiar se dan por la ocurrencia de situaciones personales o del entorno que, al estar presentes, incrementan la probabilidad de cometer el delito y estos son: (i) Problemas emocionales, conductuales o de salud, como pueden ser baja autoestima, pobre concepto de la paternidad responsable,

machismo, escasa capacidad de empatía con sus pares, bajo autocontrol, ansiedad, insensibilidad, visión cortoplacista de las cosas, aislamiento, uso de drogas y alcoholismo, (ii) Problemas económicos, como la falta de empleo, alta carga familiar, bajos niveles de ingresos, propensión a acumular deudas innecesarias, (iii) Problemas sociales, tales como necesidades básicas insatisfechas en el hogar, bajo grado de instrucción, vivencia de episodios de violencia familiar (p.18).

Encalada, J. (2013) añade que los factores socioeconómicos, en función de su existencia o no son los siguientes

(i) El machismo como idea que el hombre tiene superioridad a la mujer y los hijos (ii) percepción que los órganos de administración de justicia no actúan con rapidez, contribuyendo a la impunidad (ii) las escasas opciones de desarrollo económico (v) la realización de matrimonios a muy temprana edad y muchas veces forzados, (vi) Las inequidades de orden económico, educativo y laboral entre hombres y mujeres dentro de las relaciones de familia. (vii) La toma de decisiones de orden exclusivo por los hombres respecto de los bienes cuando hacían vida en familia (viii) Estereotipos sociales de tolerancia a la subordinación femenina y a la violencia contra la mujer (x) La consideración de los conflictos como uso cotidiano para dar solución a los problemas de orden económico (p.54).

Soriano, E. (2015), indica que los delitos de omisión a la asistencia familiar, los factores sociales predominantes están referidos al grado de instrucción no acorde con las expectativas del mercado laboral, hogares disfuncionales o con niveles de valoración de la autoestima familiar deficiente, episodios de violencia familiar, padre alimentista con antecedentes ante la justicia, deficiente empatía y de relaciones interpersonales padre – hijo, padre alimentista con hijos fuera del matrimonio o con carga familiar numerosa, elementos que predisponen, más no condicionan el accionar delictivo frente al delito de omisión a la asistencia familiar (p.52).

Soriano, E. (2015), indica que los delitos de omisión a la asistencia familiar, los factores económicos predominantes están referidos al entorno donde vive, como puede ser una zona de pobreza y con condiciones de habitabilidad deficientes como ocurre en algunos asentamientos humanos de las periferias de las ciudades o la zona rural, el nivel de ingresos por debajo de la línea de pobreza, la actividad laboral no brinda los ingresos suficientes al padre y éste representa el único sostén económico de la familia, la vivienda es alquilada o pertenece a otro miembro de la familia, o las condiciones de salud del padre alimentista se encuentra menoscabada. Al igual que para los factores sociales, estos predisponen, más no condicionan el accionar delictivo (p.52).

Teorías de los factores determinantes en la ocurrencia de los delitos

a. Conditio sinequanon o teoría de la equivalencia

Fundamenta que todas las circunstancias positivas y negativas concurrirían necesariamente a producir el resultado, de forma tal que, eliminada una sola de ellas, el resultado no se hubiera dado. La Teoría de la Equivalencia de las Condiciones determina que todo impacto o efecto es producto de una variedad de circunstancias, siendo todas igualmente indispensables y por consiguiente equivalentes. Causa de una acción, es la sumatoria de todas las circunstancias o elementos que conllevan a su producción y atribuir a continuación el carácter de causa a cada una de las circunstancias (Bustamante J. 2007, p.268).

b. Teoría de la causa próxima

Esta teoría solo determina aquella causa que establece la condición necesaria para dar con la ocurrencia del hecho, y las otras son simples condicionantes. En la jurisprudencia peruana, tomar en consideración ésta teoría en los procesos de delitos como la omisión a la asistencia familiar, conllevaría a generar injusticia. Para ésta Teoría de la Causa Próxima, de todos los condicionantes causales, será causa jurídicamente importante y decisoria el hecho que haya tenido una eficacia decisiva o preponderante en la generación

del daño. El daño directo es aquel que se produce como causa necesaria del acto del agente. Esta teoría es la más controvertida de todas las teorías (Espinoza, 2006, p.93).

c. Teoría de la causa adecuada

Es aquella que determina como causa de un episodio, aquella condición que en una evaluación ex ante, resulta ser la causa adecuada para determinar el impacto negativo del daño, de manera que la trascendencia jurídica de la condición está en función del incremento que genera ésta, de la objetividad para determinar su autenticidad y veracidad. Por consiguiente habrá una relación causal adecuada siempre que entre un hecho o acción exista una ponderación con el daño, donde la recurrencia de ese hecho o acción acrecentará las posibilidades de que el daño también ocurra (Espinoza, 2006, p.93).

d. Causalidad probabilística

La fundamentación de la causalidad probabilística se estima que desplazar la carga de la prueba del nexo causal al imputado como agente causante del daño, frente a casos de excepción donde la víctima no tiene las posibilidades de probar el nexo causal. La determinación del quantum resarcitorio se dar en forma solidaria, si es que no existe el criterio para delimitar la responsabilidad de cada uno, individualmente considerada (Bustamante J. 2007, p.269).

e. Teoría de la condición preponderante

Esta teoría determina que la causa está determinada por la condición última que dentro de las equivalentes positivas y negativas tiene una mayor probabilidad de conllevar al resultado esperado, y evalúa más el problema del agente causante que el de la acusación, puesto que al otorgar al hombre la posibilidad de causar el cambio del resultado mediante su obrar en dirección hacia un fin, esta se convierte en la principal condición que determina el daño (De Ángel, 2012, p.258).

f. Teoría de la causa eficiente

Parte de la condición de que no todos los eventos tienen la misma eficiencia para producir un resultado. De esta forma, se busca salvar ciertas dificultades,

sosteniéndose que debe determinarse como causa a aquella de tienen una mayor eficiencia en la generación del daño; pues ellas no son equivalentes, ya que algunas tienen una mayor eficacia que otras. Desde un punto de vista cuantitativo, es eficiente la condición que ha tenido mayor contribución a la producción de hecho dañoso, vale decir la más eficaz o activa (De Ángel, 2012, p.258).

El Proceso Inmediato

El Proceso Inmediato en el Nuevo Código Procesal Penal

Lingán, L. (2015) , menciona que puede ser definido como aquel proceso especial en el que en aras de culminar con celeridad un proceso penal, se lo simplifica, pasándose de la realización de las diligencias preliminares al juicio oral, obviándose llevar a cabo las etapas de investigación preparatoria e intermedia de un proceso común. El proceso inmediato, según se señala en el artículo 447 del Código Procesal Penal - CPP, incluso puede realizarse cuando el Fiscal ha formalizado la Investigación Preparatoria, siempre y cuando éste lo solicite antes de los treinta días de haberse producido esta formalización (p.71).

Tal como manifiesta Oré, G. (2012), en el artículo 447 y 448 el NCPP se detalla que en el trámite del proceso inmediato; el Fiscal, sin perjuicio de solicitar las medidas de coerción que corresponda, se dirigirá al Juez de la Investigación Preparatoria formulando el requerimiento de Proceso Inmediato. El requerimiento se presentará luego de culminar las diligencias preliminares o, en su defecto, antes de los treinta días de formalizada la Investigación Preparatoria. En su apartado 2 expresa que se acompañará el requerimiento al expediente fiscal. El pedido de proceso inmediato será puesto en conocimiento de las partes en el término de tres días y resolverá en igual plazo si procede el proceso inmediato o lo rechaza; cuestión que denota también la importancia del control de los plazos para lograr una justicia penal célere pero con sujeción a un debido proceso. Por último,

de proceder el requerimiento, el Fiscal formula acusación y el juez de la investigación preparatoria la remite al juez de juzgamiento para que este dicte acumulativamente el auto de enjuiciamiento y la citación a juicio oral (p.51).

Delitos en que se aplica el proceso inmediato

Chipna, E (2014) detalla que el procedimiento inmediato no cuenta con una reglamentación taxativa en nuestro ordenamiento jurídico pena o procesal penal respecto de a qué delitos es aplicable, por lo que se entiende que puede aplicarse a cualquier delito en tanto que no tiene naturaleza premial, vale decir, que no existe obligación de atenuar la pena o a reducirla al momento de la prognosis de la misma sino que el espíritu de la norma está amparado en principios como la celeridad y economía procesal. Obviamente si un fiscal tiene a un imputado al que se le encontró en flagrante delito, confesó la comisión de su delito o existen pruebas suficientes que demuestren la culpabilidad del imputado; existe también gran posibilidad de que se logre una condena; es decir, que el fiscal se encuentra en una suerte de posición dominante lo que se concreta en el hecho de que el imputado - al verse acorralado- tome la iniciativa o acepte incoar el proceso inmediato para instarse la iniciación del proceso de terminación anticipada. Lo anteriormente expuesto es muestra de la importante herramienta que resulta el proceso inmediato en tanto que por un lado es un medio para lograr la ansiada celeridad en los procesos y por otro, un medio para que el imputado logre la reducción de la pena al amparo de la terminación anticipada que otorga una suerte de premio al imputado. (p.131)

Características del Proceso Inmediato

San Martín, C (2016) indica que el proceso inmediato presenta las siguientes características que son: (i) La noción de evidencia delictiva, flagrancia o confesión (iii) La celeridad, consecuencia del recorte de la actividad probatoria por falta de necesidad de la misma. (iii) Su configuración legal no está en función de la entidad del delito no de la idea del consenso, sino de la presencia desde un primer momento de una circunstancia objetiva referida a la notoriedad y evidencia de

elementos de carga que permiten advertir con visos de verosimilitud la realidad del delito objetivo de persecución procesal y la intervención del imputado. (iv) Por su incoación no se requiere la aceptación del imputado, solo que el fiscal y sólo él, inste este procedimiento al juez de la investigación preparatoria (p.153).

La Omisión a la Asistencia Familiar

Torres, E. (2010) menciona que "el delito de la omisión a la asistencia familiar es un delito esencialmente doloso, por lo tanto no admite una modalidad culposa. Y esto es así porque la existencia de una resolución judicial que contiene el tipo penal como presupuesto objetivo, obliga a que el sujeto activo haya tenido conocimiento de tal obligación, y consecuentemente sabe y está informado de la exigencia que se le hace, por ello el incumplimiento no puede ampararse en un supuesto desconocimiento, o negligencia (p.69).

La obligación alimentaria y por ende la deuda alimentaria no son de carácter civil, esta afirmación se fundamenta en que si bien la obligación de dar alimentos es de naturaleza patrimonial, se diferencia de la deuda civil, en que esta deriva de los vínculos familiares o de parentesco que existen entre acreedor y deudor; además, se brinda una protección especial a esta obligación por encontrarse en juego derechos fundamentales, como lo son el adecuado desarrollo de los menores de edad y la subsistencia diaria de los acreedores alimentarios (Arias, B, 2005, p.17).

El cumplimiento de la sentencia en el proceso inmediato y la reparación del daño en el delito de omisión a la asistencia familiar

En el proceso inmediato la sentencia emitida tiene algunas consideraciones de apremio en su cumplimiento, el mismo que por lo general se caracteriza por el cumplimiento inmediato del total de la deuda alimentaria y de la reparación civil cuando ésta sea determinada, por tanto conlleva que este proceso tenga una efectividad en función del alimentista y del tiempo, este último factor dado a la

celeridad con que se concluye este tipo de procesos (Quispe, G, 2013, p.56).

Además de los factores como son el pago de la deuda alimentaria a favor del menor alimentista, dependiendo de la valoración que el Juez determina en el proceso, establece acciones que pueden restringir la libertad del demandado como son la aplicación de reglas de conducta al sentenciado, la determinación de la sanción en base a alguna condición por reincidencia, incluso se puede determinar la prisión del demandado; frente a ello cabe la posibilidad que la parte demandada apele la sentencia (Quispe, G, 2013, p.56).

Delito de omisión a la asistencia familiar como omisión propia.

Salinas, R. (2013) menciona que el delito de omisión de asistencia familiar se constituye en un ejemplo representativo de los delitos de omisión propia. El agente omite cumplir sus deberes legales de asistencia alimenticia, pese a que existe una resolución judicial que así lo ordena. El autor omite realizar lo que se le exige a través de una orden judicial, esto es, prestar los alimentos al agraviado (p.460).

En este escenario, el delito de omisión a la asistencia familiar presenta circunstancias agravantes, así Salinas, R. (2013) dice que: "En los dos últimos párrafos del tipo penal del artículo 149 del código sustantivo, se prevé las circunstancias que agravan la responsabilidad penal del sujeto activo y, por tanto, agravan la pena. Así tenemos:

- a. Simular otra obligación de alimentos. Esta agravante se configura cuando el obligado a prestar la pensión alimenticia, en connivencia con una tercera persona, inicia un proceso sobre alimentos simulado o aparente con la única finalidad de disminuir el monto de su ingreso mensual disponible y, de ese modo, hacer que el monto de la pensión sea mínimo en perjuicio del real beneficiario.
- b. Renuncia Maliciosa al trabajo. Ocurre cuando el obligado con la única finalidad perversa de no tener un ingreso mensual y, de ese modo, hacer imposible el cumplimiento de la resolución judicial, renuncia a su

trabajo permanente que se le conocía. Puede tomar tal actitud en pleno trámite del proceso de alimentos, o aquel haya concluido y se presente ante la autoridad jurisdiccional como insolvente y solicite una disminución de pensión.

- c. Abandono malicioso al trabajo. Igual que en la anterior hipótesis, se evidencia cuando el obligado, en forma maliciosa y perversa y con la única finalidad de presentarse como insolvente en perjuicio del beneficiario, abandona su centro de trabajo, originando que sea despedido y de esa manera no tener un ingreso para un cálculo real del monto de la pensión alimenticia a que está obligado.
- d. Lesión grave previsible. Se evidencia esta circunstancia agravante cuando el obligado con su conducta omisiva de prestar el auxilio alimenticio al beneficiario, origina o genera una lesión grave en el sujeto pasivo, la misma que para ser imputable o atribuible al agente, debe ser previsible. Si llega a determinarse que aquella lesión era imposible de prever no aparecerá la circunstancia agravante.
- e. Muerte previsible del sujeto pasivo. Cuando el agente con su conducta omisa a cumplir con la pensión alimenticia a favor del beneficiario origina u ocasiona de modo previsible la muerte de aquel. Caso contrario, si llega a determinarse que la muerte del sujeto pasivo no era previsible, no será atribuible al obligado renuente. Ocurrirá, por ejemplo, cuando el obligado omite pasar la pensión alimenticia a su cónyuge que sabe se encuentra sola, enferma e incapaz de trabajar y generarse su sustento, originando su muerte por inanición. Incluso, concurre la agravante cuando el autor de la conducta omisiva es renuente a pasar la pensión alimenticia a la mujer que sabe que embarazó y, como consecuencia de ello origina la interrupción del embarazo" (p. 243, 244).

Consumación y tentativa en el delito de omisión a la asistencia alimentaria

Torres, E (2010) menciona que dice que: "el ilícito penal de omisión de asistencia familiar se perfecciona o consume, cuando el sujeto activo teniendo pleno y cabal conocimiento mensual al beneficiario, dolosamente omite cumplir tal mandato. Basta que se verifique o constate que el obligado no cumple con la resolución judicial que le ordena prestar los alimentos al necesitado, para estar ante el delito consumado. No se necesita por ejemplo, acreditar la concurrencia de algún peligro como resultado de la omisión (p. 123).

En cuanto a la categoría de la tentativa, hay unanimidad en la doctrina en considerar que es imposible su verificación en la realidad toda vez que se trata de un delito de omisión propia" (Oré, G., 2012, p.62).

El derecho a la asistencia familiar y el fin superior del niño

Carbonell, F. (2007), detalla que este principio tiene su origen en el derecho común, donde sirve para la solución de conflictos de interés entre un niño y otra persona; esencialmente el concepto significa que, cuando se presentan conflictos de este orden, como en el caso de la disolución de un matrimonio, por ejemplo, los intereses del niño priman sobre los de otras personas o instituciones. Interpretado así, este principio favorece la protección de los derechos del niño, y el lugar central que debe ocupar en la Convención constituye a nuestro criterio un valioso aporte a la ideología de los derechos del niño" (p. 118).

Quispe, G (2013) agrega que el Interés Superior del Niño es uno de los principios básicos del ordenamiento jurídico, a través del cual todas las decisiones que adopte el Estado deben orientarse a la protección del menor. Este Principio se haya recogido en el artículo IX del Código de Niños y Adolescentes, el cual resalta que "en toda medida concerniente al niño y al adolescente que adopte el Estado a través de los Poderes Ejecutivos, Legislativos y Judicial, el Ministerio Público, los gobiernos regionales, los gobiernos locales y sus demás instituciones, así como

en la acción de la sociedad se considerará el principio del Interés Superior del Niño y del Adolescente y el respeto a sus derechos" (p.51).

1.4. Formulación del Problema

Problema General

¿Cuál es la influencia de los factores socioeconómicos en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín -Tarapoto, 2016?

Problemas Específicos

¿Cuál es la influencia de los factores sociales en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín – Tarapoto, 2016?

¿Cuál es la influencia de los factores económicos en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín – Tarapoto, 2016?

1.5. Justificación del estudio

Justificación Teórica

Desde el campo teórico la presente investigación se sustenta en lo explicitado por San Martín, C (2016) que indica que el proceso inmediato se desarrolla cuando existe certeza del hecho delictivo, y busca la celeridad, elementos que se configuran en la omisión a la asistencia familiar, el mismo tal como lo determina Torres, E. (2010) corresponde a un delito doloso, no admitiendo configuración culposa, debido a que previamente existe ya una resolución judicial que ha determinado el hecho y que el imputado tiene conocimiento pleno del hecho. Bajo estos conceptos teóricos la presente investigación se justifica pues busca determinar el nivel de relación entre el

proceso inmediato y el delito de omisión a la asistencia familiar, evaluado desde la perspectiva jurídica y procesal.

Justificación Práctica

Determinar las relaciones existentes entre el proceso inmediato como instituto jurídico y el delito de omisión a la asistencia familiar, se justifica desde la práctica porque nos permitirá conocer el nivel de eficiencia y eficacia en función de aspectos como el cumplimiento de la deuda alimentaria a favor del agraviado o agraviados, que por lo general es un menor de edad, la celeridad para hacer efectiva la deuda, y sobre todo garantizar el derecho de los alimentistas; pero a la vez el derecho al debido proceso de los imputados. Todo esto se enmarca dentro de los fundamentos sobre el cual se erige el Nuevo Código Procesal Penal que desde la perspectiva ciudadana busca obtener justicia con mayor celeridad, sin que se viole el derecho de las partes.

Justificación Social

El derecho que tienen las personas, por lo general un niño, niña o adolescente, de ser asistido con una pensión alimenticia de parte de sus progenitores de acuerdo con los casos que se presentan en las sedes judiciales de Tarapoto han ido en incremento, y los órganos jurisdiccionales para su cumplimiento han venido aplicando acciones establecidas en la normativa procesal penal, tal es el caso del proceso inmediato, que busca solucionar los casos con celeridad procesal, coadyuvando a que el caso sea resuelto sin complejidades procesales en beneficio de los agraviados. Por tanto conocer las implicancias de la aplicación del proceso inmediato en la resolución de casos de omisión a la asistencia familiar contribuye socialmente a que la ciudadanía conozca este procedimiento, pero a la vez las ventajas de su aplicación, tanto desde quienes son los agraviados como por parte de los encausados.

Justificación por Conveniencia

Determinar la relación entre el proceso inmediato y la omisión a la asistencia familiar se justifica porque aporta elementos para la mejora del accionar de los fiscales y jueces en hacer efectivo con celeridad el cumplimiento de la obligación de los padres de la pensión alimenticia, a partir abordar la problemática que encierran estos casos. Desde la óptica ciudadana, conviene la investigación porque permite evaluar la pertinencia de estos procesos a la luz de los resultados que se han dado, en especial conocer la eficacia para hacer efectiva el pago de la deuda alimentaria a favor de los agraviados, por lo general un menor de edad, y verse el daño resarcido.

Justificación metodológica

La revisión documentaria de los expedientes de procesos inmediatos en la omisión a la asistencia familiar evaluando los factores socioeconómicos que subyacen en ella, conlleva a determinar una metodología de investigación que nos permita contrastar las hipótesis para partir de la realidad objetiva de los hechos, por tanto desde el enfoque metodológico, la investigación se justifica debido a que permitirá validar los elementos de la investigación científica para un caso en concreto, además de demostrar la validez de los instrumentos de recojo de información, el procesamiento y análisis de los datos, para llevar adelante investigaciones como la planteada.

1.6. Hipótesis

Hipótesis General

Hi: Existe influencia de los factores socioeconómicos en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín -Tarapoto, 2016,

H₀: No existe influencia de los factores socioeconómicos en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín -Tarapoto, 2016

Hipótesis Específica

H1: Existe influencia de los factores sociales en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín – Tarapoto, 2016

H2: Existe influencia de los factores económicos en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín – Tarapoto, 2016

1.7. Objetivos

Objetivo General

Establecer la influencia de los factores socioeconómicos en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín -Tarapoto, periodo, 2016.

Objetivos Específicos

Determinar la influencia de los factores sociales en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín – Tarapoto, 2016.

Determinar la influencia de los factores económicos en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín – Tarapoto, periodo 2016.

II. MÉTODO

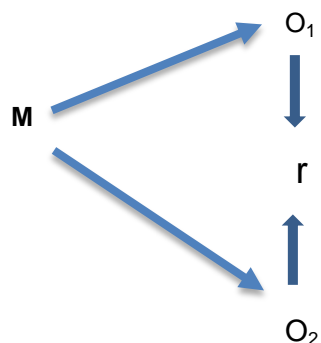
2.1. Diseño de la Investigación

Tipo de Investigación

Hernández, R; et al (2006) detalla que las investigaciones donde se busca determinar la causalidad de hechos corresponde a un tipo de investigación correlacional, y en nuestro caso se plantea determinar la influencia de los factores socioeconómicos en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín -Tarapoto, 2016.

En función de lo especificado, nuestra investigación tiene el siguiente diseño:

Esquema:



Dónde:

M: Muestra de la investigación.

O₁: Factores socio económicos

O₂: Proceso inmediato en la omisión a la asistencia familiar.

r : Es la relación que existe entre ambas variables.

2.2. Variables, Operacionalización de las Variables

Las variables en estudios son:

V₁: Factores socioeconómicos

V₂: Proceso inmediato en la omisión a la asistencia familiar

2.3. Población y Muestra

Universo

Está conformada por 187 casos de denuncias por omisión a la asistencia familiar donde se ha aplicado el proceso inmediato en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín -Tarapoto, periodo, 2016

Muestra.

Teniendo una población de 187 expedientes, siendo una población finita, para el desarrollo de la presente investigación se trabajó sobre una muestra representativa, la cual se obtuvo utilizando la siguiente fórmula estadística:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{e^2 N + pqZ^2}$$

Dónde:

n	:	Nº de expedientes revisados	
Z _{0.025}	:	El nivel de confianza.....	1.96
p	:	probabilidad de éxito.....	0.9
q	:	probabilidad de fracaso (1-p).....	0.1
N	:	Número de expedientes	187
e	:	margen de error.....	0.05

$$n = \frac{(1.96^2)(0.90)(0.10)(187)}{(0.05)^2(187) + (0.90)(0.10)(1.96)^2}$$

$$n=79.50$$

Entonces el tamaño de la muestral aplicando redondeo es de 80 expedientes

Muestreo

Los expedientes que conforman la muestra fue definido utilizando el método probabilístico aleatorio simple.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

Técnica e instrumento

La técnica empleada fue el Análisis Documental y el instrumento de recolección de datos fue la Ficha de Análisis Documental. El objetivo de esta técnica fue de recoger de los expedientes judiciales con demandas por omisión a la asistencia familiar donde se ha aplicado el proceso inmediato todos los ítems de las variables explicitadas en la operacionalización de las variables para luego en función de ello contrastar la hipótesis en estudio y determinar su aceptación o rechazo.

La Ficha de Análisis Documental, fue elaborada por la investigadora teniendo como elementos el marco teórico y la experiencia profesional sobre las materias en estudio, y consta de 26 indicadores distribuidos en función de cada variable en estudio y su respectivas dimensiones; así para la variable Factores socioeconómicos se tiene 18 indicadores, distribuidos entre las D1: Dimensión social y la D2: Dimensión económica a razón de 9 indicadores para cada una. La variable Proceso Inmediato en el delito de omisión a la asistencia familiar consta de 8 indicadores, distribuidos entre las D1: Tiempo de cumplimiento de la condena y D2: De la determinación de la sentencia, ambas con 4 indicadores cada una

Validación y Confiabilidad

Para la validación de la investigación se aplicó la técnica de Juicio de Expertos, aplicándolo a la Ficha de Análisis Documental. Los expertos participantes de la investigación fueron profesionales del campo del derecho penal y con experiencia en investigación científica y metodología de la investigación científica, quienes brindaron su opinión de la validez del instrumento en función de los objetivos de la investigación. Los valores se expresan a continuación y las fichas se adjuntan en el anexo

Experto	Valoración
Experto 1	4.8
Experto 2	4.7
Experto 3	4.5
Promedio	4.67
Promedio %	93.3%

El cuadro precedente nos indica una valoración expresada por los expertos de la validación del instrumento de la Investigación, es mismo que es de 4.67 sobre una escala de 1-5, por tanto se tiene una validez del 93.3%.

La confiabilidad ha sido calculada aplicando la prueba del Alfa de Cronbach, el mismo que fue calculado tomando como los valores obtenidos con la aplicación del Análisis Documental, teniendo como herramienta de análisis el software estadístico SPSS. El valor estadístico del alfa de Cronbach para la investigación fue de 0.892, valor que nos permite determinar un alto nivel de confiabilidad de los datos obtenidos.

2.5. Métodos de análisis de datos:

El análisis de datos se desarrolló de acuerdo al siguiente procedimiento

- Generación de una base de dato: Consistió en primer lugar generar una base de datos con la información recogida de los expedientes judiciales de proceso inmediato en delitos de omisión a la asistencia familiar, para que en función de las variables, dimensiones e indicadores detallar la ocurrencia de cada indicador recogido a través de la ficha de análisis documental
- Procesamiento de la información a través del sistema informático SPSS: Con el soporte de este programa se aplicó la prueba de Chi Cuadrado y con ello se determinó la validez o rechazo de la hipótesis de investigación, tomando como consideración de análisis el valor de la significancia asimétrica bilateral, que arroja esta prueba estadística.

- Se determinó la aplicación de Chi Cuadrado, dado que las variables son cuantitativas y no paramétricas, pues este estadístico determina el nivel de consistencia o asociación entre las variables
- Comparación valor tabulado con valor calculado: Se determinó en la tabla de Chi cuadrado el valor estadístico tabulado para luego ser contrastado con el valor del Chi cuadrado calculado, y en base a ello determinar la validez o rechazo de la hipótesis, corroborando lo indicado por la prueba mediante el SPSS.
- Aplicación del software SPSS para determinar tablas de frecuencias y gráficos que brinden información para una mejor descripción de los resultados obtenidos.

Además se elaboraron tablas de frecuencias y gráficos estadísticos de las variables en estudio, incluyendo los indicadores que lo conforman.

Además se utilizaron complementariamente los siguientes métodos:

a.- Descriptivo

Con la finalidad de describir los factores socioeconómicos en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar, presentan un análisis descriptivo de los indicadores de las variables en estudio, precisando en detalle las características en que se encuentran compuestas, elementos que permitieron fundamentar los resultados y las discusiones de la investigación

b.- Inductivo

Este método permitió generalizar los datos a partir de la individualización en que se recogieron los datos de la investigación, es decir partiendo de los casos individuales en particular, poder generalizar hacia el universo de la población en estudio.

2.6. Aspectos éticos

Los aspectos éticos estuvieron enmarcados en cautelar la información en función de la confidencialidad de los datos obtenidos, pues al ser nuestra unidad muestral denuncias que involucran protección de derechos constitucionales, se necesitó aplicar los principios de la ética, por tanto la información recogida sólo constituye un elemento para la investigación.

Desde la óptica de la metodología los aspectos éticos estuvieron centrados al cumplimiento de las normas de la UCV en relación al plagio y autenticidad de la investigación, cumpliendo además con la rigurosidad del método científico en cada una de las etapas de la investigación.

III. RESULTADOS

Del Objetivo específico 1

Tabla 1

Tabla de Contingencia de la dimensión factores sociales y la variable Proceso inmediato en omisión a la asistencia familiar.

			Proceso inmediato en omisión a la asistencia familiar		Total
			SI	NO	
Factores sociales	SI	Recuento	76	2	78
		Recuento esperado	76.3	1.2	77.5
	NO	Recuento	1	1	2.0
		Recuento esperado	1.2	1.3	2.5
Total	Recuento	77	3	80	
	Recuento esperado	77.5	2.5	80,0	

Fuente: Valores de la Ficha de Análisis Documental analizados mediante el SPSS

Tabla 2

Valores de Chi Cuadrado de la relación entre los Factores Sociales y el Proceso Inmediato en omisión a la asistencia familiar

	Valor	Sig. Asimétrica (bilateral)	Regla de Decisión
Chi cuadrado de calculado	102.613*	0.0	Se acepta H ₁
Razón de verosimilitudes	83.508	0.0	
Asociación lineal por lineal	26.085	0.0	
Chi Cuadrado Tabulado	101.6063		
Nº casos válidos	80	80.0	

(*) Nivel de Significancia de 95%

Fuente: Valores de la Ficha de Análisis Documental analizados mediante el SPSS

La Tabla 2 nos indica un valor de Significancia Asimétrica Bilateral de 0.0 para todos los campos evaluados, el Valor de Chi Cuadrado calculado muestra un valor de 102.613, la Razón de Verosimilitudes de 83.508, la Asociación Lineal por Lineal de 26.085 y el Chi Cuadrado tabulado de 101.6063.

La determinación de aceptar la Hipótesis se basa en el valor de significancia asimétrica bilateral que muestra un valor de 0.0, es decir las variables evaluadas no son independientes y por tanto se encuentran asociadas; además teniendo un valor de Chi Cuadrado tabular ($\chi^2_t=101.6063$) y un valor de Chi cuadrado calculado de ($\chi^2_c=102.613$) se someta al siguiente criterio de decisión para la hipótesis de la investigación:

Si: $\chi^2_c > \chi^2_t$ se rechaza la hipótesis H_0 y se acepta la H_i

En este caso se acepta H_i que dice, Existe influencia de los factores sociales en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín – Tarapoto, 2016

Además, los factores sociales de los denunciados por omisión a la asistencia alimentaria, muestra un nivel de ocurrencia superior al 90.0% para todos los ítems evaluados a excepción de dos de ellos, pero con valores muy cercano a dicho valor porcentual, siendo el promedio de nivel de ocurrencia de los ítems evaluados para esta dimensión de la variable “factores socioeconómicos” de 92.4%.

Del Objetivo Específico 2

Tabla 3

Tabla de Contingencia de la dimensión factores económicos y la variable Proceso inmediato en omisión a la asistencia familiar.

		Proceso inmediato en omisión a la asistencia familiar		Total	
		SI	NO		
Factores económicos	SI	Recuento	75	2	77
		Recuento esperado	75.6	1.3	76,9
	NO	Recuento	2	1	3.0
		Recuento esperado	1.8	1.3	3.1
Total	Recuento	77	3	80	
	Recuento esperado	77.4	2.6	80,0	

Fuente: Valores de la Ficha de Análisis Documental analizados mediante el SPSS

Tabla 4

Valores de Chi Cuadrado de la Relación entre Factores Económicos y el Proceso inmediato en omisión a la asistencia familiar

	Valor	Sig. Asimétrica (bilateral)	Regla de Decisión
Chi cuadrado de calculado	101.9083*	0.0	Se acepta H ₁
Razón de verosimilitudes	85.678	0.0	
Asociación lineal por lineal	26.0867	0.0	
Chi Cuadrado Tabulado	101.6063		
N° casos válidos	80	80.0	

(*) Nivel de Significancia de 95%

Fuente: Valores de la Ficha de Análisis Documental analizados mediante el SPSS

La Tabla 4 nos indica un valor de Significancia Asimétrica Bilateral de 0.0 para todos los campos evaluados, el Valor de Chi Cuadrado de calculado muestra un valor de 101.9083, la Razón de Verosimilitudes de 85.678, la Asociación Lineal por Lineal de 26.0867, el valor de Chi Cuadrado tabulado de 101.6063

La determinación de aceptar la Hipótesis se basa en el valor de significancia asimétrica bilateral que muestra un valor de 0.0, es decir las variables evaluadas no son independientes y por tanto se encuentran asociadas; además teniendo un valor de Chi Cuadrado calculado ($\chi^2_c = 101.9083$) y un valor de Chi cuadrado tabulado de ($\chi^2_t = 101.6063$) se someta al siguiente criterio de decisión para la hipótesis de la investigación:

Si: $\chi^2_c > \chi^2_t$ se rechaza la hipótesis H_0 y se acepta la H_i

En este caso se acepta H_i que dice, Existe influencia de los factores económicos en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín – Tarapoto, 2016

Además los factores económicos de los denunciados por omisión a la asistencia alimentaria es superior al 80% en todos los casos, incluso alguno de ellos con valores igual o superior al 95%, siendo el promedio del nivel de ocurrencia de los ítems evaluados de 90.27%.

3.1. Del Objetivo General

Tabla 5

Tabla de Contingencia de las variables Factores socioeconómicos y Proceso inmediato en omisión a la asistencia familiar.

			Proceso inmediato en omisión a la asistencia familiar		Total
			SI	NO	
Factores socioeconómicos	SI	Recuento	78	2	80
		Recuento esperado	78,1	1,9	80,0
Total		Recuento	78	2	80
		Recuento esperado	78,1	1,9	80,0

Fuente: Valores de la Ficha de Análisis Documental analizados mediante el SPSS

Tabla 6

Valores de Chi Cuadrado de la Relación entre las Variables Factores Socioeconómicos y Proceso Inmediato en omisión a la asistencia familiar

	Valor	Sig. Asimétrica (bilateral)	Regla de Decisión
Chi cuadrado de calculado	102.0173*	0.0	Se acepta H ₁
Razón de verosimilitudes	86.1788	0.0	
Asociación lineal por lineal	26.5186	0.0	
Chi Cuadrado Tabulado	101.6063		
N° casos válidos	80	80.0	

(*) Nivel de Significancia de 95%

Fuente: Valores de la Ficha de Análisis Documental analizados mediante el SPSS

La Tabla 6 nos indica un valor de Significancia Asimétrica Bilateral de 0.0 para todos los campos evaluados, el Valor de Chi Cuadrado calculado muestra un valor de 102.0173, la Razón de Verosimilitudes de 86.1788, la Asociación Lineal por Lineal de 26.5186 y el Chi Cuadrado tabulado de 101.6063

La determinación de aceptar la Hipótesis se basa en el valor de significancia asimétrica bilateral que muestra un valor de 0.0, es decir las variables evaluadas no son independientes y por tanto se encuentran asociadas; además teniendo un valor de Chi Cuadrado tabular ($\chi^2_t = 101.6063$) y un valor de Chi cuadrado calculado de ($\chi^2_c = 102.0173$) se someta al siguiente criterio de decisión para la hipótesis de la investigación:

Si: $\chi^2_c > \chi^2_t$ se rechaza la hipótesis H_0 y se acepta la H_i

En este caso se acepta H_i que dice, Existe influencia de los factores socioeconómicos en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín – Tarapoto, 2016

Además con la finalidad de complementar los valores de la prueba de Chi Cuadrado se presenta el nivel promedio de ocurrencia de los indicadores de las variables y sus respectivas dimensiones evaluadas.

Tabla 7

Valores Promedio de los Indicadores de las Variables Factores Socioeconómicos y Proceso Inmediato en omisión a la asistencia familia

Variables / Dimensiones	Escala de Valoración (Promedios)	
	N°	%
Variable 1: Factores Socioeconómicos	73.06	91.3%
Dimensión : Social	73.89	92.4%
Dimensión: Económica	72.22	90.3%
Variable 2: Proceso Inmediato en Omisión a la Asistencia Familiar	75.75	94.7%
Dimensión: Tiempo de cumplimiento de la sentencia	74.50	93.1%
Dimensión : De la determinación judicial	77.00	96.3%

i
entes de Proceso Inmediato en Omisión a la Asistencia Judicial

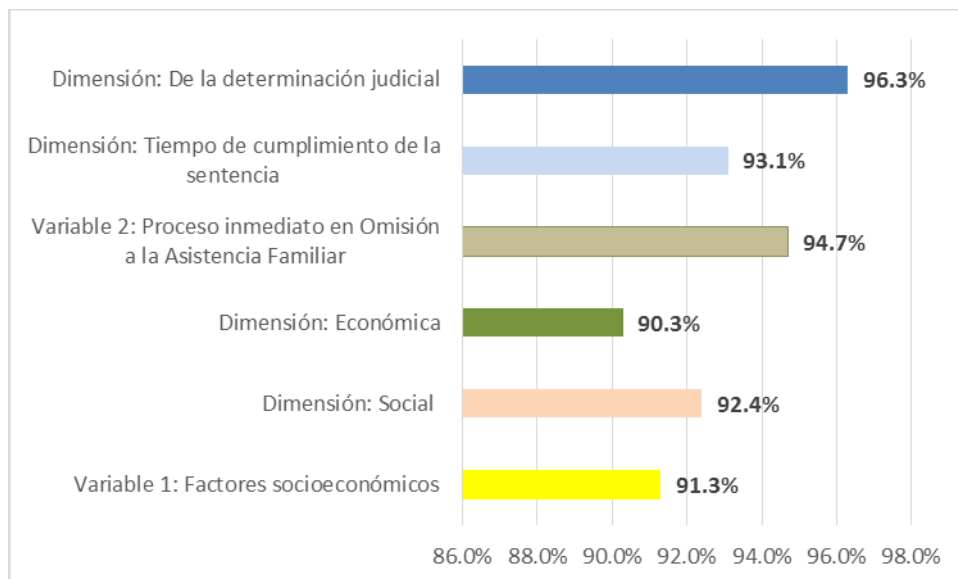


Gráfico 1: Valores Promedio de Indicadores de las Variables Factores Socioeconómicos y Proceso Inmediato en omisión a la asistencia Familiar

Los valores promedio de los indicadores que conforman las variables y dimensiones expresan niveles de ocurrencia promedio superior al 90.0%, así la Variable Factores Socioeconómicos el promedio de ocurrencia es de 91.3% y la Variable Proceso Inmediato en Omisión a la Asistencia Alimentaria es de 94.7%,

Las dimensiones Social y Económica muestran valores de 92.3% y 90.3% respectivamente; así también las dimensiones Tiempo de cumplimiento de la sentencia y De la Determinación Judicial muestran un valores de 93.1% y 96.3% respectivamente.

IV. DISCUSIÓN

Siendo el valor de significancia asimétrica bilateral igual a cero (0.0) para el Valor de Chi Cuadrado, y el valor de Chi Cuadrado calculado es mayor que el Chi Cuadrado Tabulado tanto para la hipótesis general como para los objetivos específicos se acepta la hipótesis nula, por tanto se determina existe influencia de los factores socioeconómicos en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín -Tarapoto, 2016”, pues de acuerdo a lo afirmado por Ferrán, M. (1996), por acuerdo estadístico se usa el valor de 0.05 de probabilidad como el valor crítico y si este valor en el software SPSS nos arroja un valor de cero, nos indica que las variables no son independientes y por tanto tienen relación entre ellas, y se acepta la hipótesis en estudio.

Este mismo principio se aplica a la Razón de Verosimilitud del Chi-cuadrado entre las variables evaluadas, estadístico que evalúa la independencia entre las variables, sólo que a diferencia del Valor de Chi Cuadrado este fue calculado a través del cociente entre las frecuencias observadas y esperadas; y para nuestra investigación también determina que las variables no tienen independencia entre sí, por tanto se acepta la hipótesis que menciona que si existe relación entre los Factores Socioeconómicos y el Proceso Inmediato en omisión a la Asistencia Familiar, incluyendo el análisis de manera diferenciada para los factores sociales y económicos.

Esta determinación para aceptar la hipótesis, se complementa con los valores promedio de las variables en estudio que muestran valores muy similares, así el promedio de los indicadores que conforman la variable “factores socio económicos” muestra un valor de 91.3%; y la variable “proceso inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar” con 94.7% en promedio.

Los valores obtenidos se corroboran con lo indicado por Gálvez, G. (2013) que manifiesta que “si existe relación entre las condiciones socioeconómicas de los justiciables y el derecho al acceso a la justicia en los procesos por delito de

omisión a la asistencia familia en la provincia de San Martín, siendo el valor para el coeficiente de Pearson de 0.89”; condiciones similares a lo evidenciado en la presente investigación.

Así mismo, se puede inferir que los aspectos relacionados al proceso inmediato en el delito de omisión a la asistencia alimentaria tiene niveles muy altos de eficiencia, pues tal como lo indica Salas, M (2015) “en los procesos inmediatos, que al llevarse a cabo la audiencia de manera rápida, las decisiones judiciales se emiten de forma tal, que en el 98% de los casos se logra un mayor beneficio para el niño alimentista y lo indicado por Sánchez, P. y D’azavedo, C (2014) que el proceso inmediato, es una práctica evidenciada donde las sentencias mayoritariamente concluyen con el cumplimiento irrestricto de los montos demandados a favor del niño en plazos razonables y más expeditivos.

Al analizar el objetivo específico 1 de manera diferenciada se muestra que existe una relación entre los factores sociales y el proceso inmediato en delito de omisión a la asistencia familiar, donde se puede observar un nivel de ocurrencia de los indicadores evaluados relativamente altos, valores que se corroboran con lo indicado Gálvez, G. (2013) que indica que, las condiciones socioeconómicas que más infieren en el comportamiento de los demandados para el incumplimiento de la obligación a la asistencia familiar está el grado de desarraigo familiar, el grado de instrucción” y lo indicado por Llanos, E. (2015) que “el incumplimiento de pago, se debe a factores sociales como la poca responsabilidad del padre alimentista de asumir sus compromisos hacia sus hijos” elementos que se manifiestan en la presente investigación.

Los valores de los factores sociales del deudor alimentario, que muestran un nivel de ocurrencia promedio superior al 90%, se contrasta con lo indicado por Navarro, Y (2014) quien indica que el perfil del deudor, al momento de la separación con la madre de sus hijos no se había construido un vínculo sólido con los hijos, donde la separación formal o de hecho es el factor que habría desencadenado la falta de acuerdos para proveer de forma equitativa las necesidades de los hijos e hijas, surgiendo el conflicto como origen de la

demanda judicial por alimentos, donde ninguno de los deudores es iletrado, siendo el grado de instrucción más bajo secundaria incompleta y el más alto educación superior, por lo cual se puede inferir su pleno conocimiento de los deberes y derechos como ciudadanos y en especial como padres, así como del concepto de faltas, delitos (p.86)

Por otro lado, los valores expresados para los ítems no alcanzan el 100%, lo que indica que existen factores no analizados en la presente investigación que ambas variables no comparten su proporción de relación de forma total, y tal como lo señala Hernández, R. et al (2006), esto nos indica que al analizar variables relacionadas estas presentan elementos que escapan a la metodología al momento de someterla a niveles de relación, que para el caso de la presente investigación pueden inferirse elementos tales como los factores psicológicos, comportamientos patológicos del deudor, estereotipos de comportamiento como el machismo, poca valoración de la paternidad responsable.

Al analizar el objetivo específico 2 de manera diferenciada se muestra que existe relación entre los factores económicos y el proceso inmediato en el delito de omisión a la asistencia familiar, donde se puede observar un nivel de ocurrencia de los indicadores evaluados relativamente de los factores económicos muestra un valor de 90.3%; y la variable proceso inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar” con 94.68% en promedio.

Los valores obtenidos para los indicadores de la dimensión “factores económicos” que superan 9 de cada 10 casos, se corroboran con lo indicado Navarro, Y (2014) que indica que la carencia económica es un factor determinante para el incumplimiento de la obligación alimentaria hacia niños y adolescentes, y lo indicado por, Cureces, J (2014) que menciona que los problemas económicos, como la falta de empleo, alta carga familiar, bajos niveles de ingresos, propensión a acumular deudas innecesarias, son los factores predominantes en el campo económico del deudor alimentario, elementos que se manifiestan en la presente investigación.

Por otro lado, los valores expresados para los ítems no alcanzan el 100%, lo que indica que existen factores no analizados en la presente investigación que ambas variables no comparten su proporción de relación de forma total, y tal como lo señala Hernández, R. et al (2006), esto nos indica que al analizar variables relacionadas estas presentan elementos que escapan a la metodología al momento de someterla a niveles de relación, que para el caso de la presente investigación pueden inferirse elementos como tales como las desigualdades económicas, de capacitación y formación educativa, los niveles productivos laborales del deudor alimentista, el nivel de acceso al patrimonio familiar cuando hacían vida en familia, entre otros.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Si existe influencia de los factores socioeconómicos en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín -Tarapoto, periodo, 2016, de acuerdo a la prueba de Chi Cuadrado, con un valor de significancia asimétrica bilateral de 0.0, un valor de Chi Cuadrado tabular ($\chi^2 t = 101.6063$) menor al Chi cuadrado calculado de ($\chi^2 c = 102.0173$), un nivel de ocurrencia de 91.3% para la variable Factores Socioeconómicos y 94.7% para la variable Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia alimentaria y 80 casos evaluados.

- 5.2. Si existe influencia de los factores sociales en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín – Tarapoto, 2016, con un valor de significancia asimétrica bilateral de 0.0, con un valor de Chi Cuadrado tabular ($\chi^2 t = 101.6063$) menor al Chi cuadrado calculado de ($\chi^2 c = 102.613$) y un nivel de ocurrencia de los indicadores de los factores sociales de 92.4%.

- 5.3. Si existe influencia de los factores económicos en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín – Tarapoto, 2016, con un valor de significancia asimétrica bilateral de 0.0, un valor de Chi Cuadrado tabulado ($\chi^2 t = 101.6083$) es menor al Chi cuadrado tabulado de ($\chi^2 t = 101.9083$) y un nivel de ocurrencia de los factores económicos de 90.3%

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. A los jueces de investigación preparatoria, diseñar un sistema de monitoreo y evaluación de los indicadores sociales y económicos evaluados en los procesos inmediatos por delito de omisión a la asistencia familiar, con la finalidad de determinar los beneficios de este proceso en favor del niño alimentista.

- 6.2. Al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para que a través de sus Programas de Asistencia a favor del Niño, Niña y Adolescentes, desarrolle con mayor eficiencia y responsabilidad implemente mecanismos prácticos para verificar el cumplimiento de los deberes de los niños a contar con asistencia alimentaria, resaltando los factores sociales como la paternidad responsable, disminuyendo de esa manera el nivel de vulnerabilidad del menor alimentista.

- 6.3. A los fiscales, para que al momento de desarrollar el acto acusatorio, evalúen los aspectos económicos del deudor alimentista y su relación con la deuda alimentaria, teniendo como fin último el cumplimiento de la obligación a favor del niño alimentista.

VIII. REFERENCIAS

- Abanto Vélez, Walter (2014) *Diseño y Desarrollo del Proyecto de Investigación. Guía de Aprendizaje* Universidad César Vallejo. Escuela de Postgrado. Trujillo. Perú.
- Alpa, Guido (2016) *La Responsabilidad Civil*. Ediciones Legales. Lima. Perú.
- Arcos Viera. María Luisa (2015) *Responsabilidad Civil: nexos causal e imputación objetiva en la jurisprudencia española* 2da. Edición. Editorial Aranzadi. Navarra. España
- Barbero González, Victoria (2012) *La Responsabilidad extracontractual en la jurisprudencia del Tribunal Supremo*. Universidad Abat Oliba CEU. Facultad de Ciencias Sociales. Tesis de Licenciatura en Derecho. Madrid. España. En: <http://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/203747/TFC-BARBERO-2012.pdf?sequence=1>
- Brunm, Philippe (2015) *Responsabilidad Civil Extracontractual*. Editorial Pacífico. Lima. Perú.
- Bustamante Alsina, Jorge. (2007). *Teoría General de la Responsabilidad Penal* Décima. Ediciones Abeledo Perrot. Buenos Aires. Argentina.
- De Angel Yáñez, Ricardo (2012) *Comentarios del Código Penal*, Tomo VIII. Art. 1790 al 1902. 2da. Edición. Barcelona. España. Editorial Bosch.
- Espinoza Espinoza, Juan. (2006) *Derecho de la Responsabilidad Civil*. Cuarta Edición Corregida, Aumentada. Gaceta Jurídica S.A. Septiembre 2006, Perú.

Cáceres, S. y Díaz, M.(2012) *El nexos causal del daño moral en la responsabilidad civil contractual y extracontractual en la jurisprudencia de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, en periodo comprendido entre el año 2007 -2011* Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Derecho y Ciencias Políticas. Bucaramanga. Colombia. Recuperado de: <http://repositorio.uis.edu.co/jspui/bitstream/123456789/8162/2/142403.pdf>

Chávez Roncal, Manuel (2014) *La responsabilidad civil extracontractual en los casos de accidentes de tránsito, en el Juzgado Civil Especial en lo Civil de Moyobamba, 2013.* Universidad Particular Antenor Orrego. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Tesis para optar el título de Abogado. Trujillo. Perú.

Coleman, Jules (2013) *Daños, Derechos y Responsabilidad Extracontractual* Serie Filosofía y Responsabilidad Extracontractual. Editorial Jurista. Lima. Perú.

Cornejo García, María Gloria (2012) *Particularidades de la Responsabilidad civil extracontractual en el derecho de familia.* Universidad de Chile. Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Civil. Tesis para optar el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Santiago. Chile. Recuperado de: http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/112811/de-cornejo_m.pdf?sequence=1

De Angel Yánguez, Ricardo (2012) *Comentarios del Código Civil*, Tomo VIII. Art. 1790 al 1902. 2da. Edición. Editorial Bosch. Barcelona. España.

D'gregori, Laurence (2015) *The Remedy of Damage by the Debtor*. Editorial Judges in Democracy. Boston. <http://www.judgesindemocracy.com/repositorio/lawier/remdamage.pdf>.

De Trazegnies, F, Soto, Carlos, Pantaleón, F. (2015) *Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual* Es posible conciliar y unificar ambos regímenes?”. Editorial Juveric. Serie Biblioteca de Responsabilidad Civil. Lima. Perú.

De Trazegnies, Fernando (2012) *La Responsabilidad Extracontractual*. 2da. Edición. Fondo Editorial PUCP. Lima. Perú.

Diez-Picazo, L. y Guillón Ballesteros, A. (2015) *Sistema de Derecho Civil* 10ª edición. Editorial Tecnos. Madrid. España.

Espinoza Espinoza, Juan. (2006) *Derecho de la Responsabilidad Civil*. Cuarta Edición Corregida, Aumentada. Gaceta Jurídica S.A. Septiembre 2006, Perú.

Estrella Cama, Yrma (2013) *El Nexo causal en los procesos por responsabilidad civil extracontractual*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Derecho y Ciencia Política. Unidad de Postgrado. Tesis para optar el grado académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial. Lima. Perú. Recuperado de: http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/205/1/Estrella_cy.pdf

Ferrán Aranaz, Magdalena (1996). *SPSS para Windows. Programación y análisis estadístico* . Madrid, Editorial McGraw-Hill. 1996. ISBN 84-481-0589-3.

Gálvez Villegas, Aladino (2012) *Responsabilidad civil extracontractual y delito* Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Derecho y Ciencia Política. Unidad de Postgrado. Tesis para optar el grado académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial. Lima Perú. Recuperado de: http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/1483/1/Galvez_vt.pdf

Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. Cuarta edición. Editorial Mc Graw Hill. México DF. México

Herrera Sandoval, Rider (2015) *Determinar la responsabilidad Extracontractual del profesional de en salud – equipo multi disciplinario e identificar los casos de negligencia médica encontrados en el Hospital II Minsa del distrito de Tarapoto, año 2014*. Universidad César Vallejo. Facultad de Derecho. Tarapoto. Perú.

Irisarri Boada Catalina (2010) *El daño antijurídico y la responsabilidad extracontractual del Estado Colombiano*. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Jurídicas. Departamento de Derecho Público. Santa Fe de Bogotá. Colombia. Recuperado de: <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere1/Tesis27.pdf>

JUSTICIA VIVA (2014) *La reparación civil: Un problema para hacerla efectiva, el drama de los inocentes*. Editorial Justicia Viva. Lima. Perú

Llamas Pombo, Eugenio (2013) *Noncontractual civil liability in Anglo-Saxon law*. Civil Liability and Insurance Magazine. No. 113. Courts Section. Edition March 2013. London. En: <http://repositorio.libialitymagazine.com/norcontractualcivil/.pdf>

Marty, G. (2012) *Derecho Civil, Teoría General de las Obligaciones*. Vol. I. Tercera Edición. Editorial José M. Cajica. México.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – MINJUS (2017) *Estadística de procesos civiles año 2016*. Oficina de Estadística e Informática del MINJUS. Recuperado de: <https://www.minjus.gob.pe/estadistica/ncpp/casos.pdf>.

Moreno, César y Gonzales, Gunther (2015) Estudios sobre responsabilidad civil contractual. Colección Jurídica de Derecho Privado Contemporáneo. Ediciones Legales. Lima Perú

Palacios, Meléndez, Rosario (2004) *Relación Civil y Proceso Penal, ¿segunda victimización?*. Actualidad jurídica, Tomo 133. Diciembre 2004. Pág. 54 y 55. Lima. Perú.

Peña López, J (2014) *Función, naturaleza y sistema de la responsabilidad civil en el ordenamiento jurídico español*. Editorial Gedisa. Madrid. España

Prado Saldarriega, Víctor (2014) *Las Consecuencias Jurídicas del daño*. Gaceta Jurídica. Lima. Perú.

REVISTA JURIDICA ESPAÑOLA (2014) *La Reparación civil en el Reino Unido* Edición de marzo de 2014. Barcelona. España

Santos Briz, Jaime (2012) *Derecho de Daños* Quinta Edición. Editorial Revista de Derecho Privado. Madrid. 1963.

Rodríguez, A. (2012) *Factores sociales que inciden en las decisiones judiciales*. Universidad ICESI. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Recuperado de: <http://factoressocialesydecisionesjudiciales.blogspot.pe/>

- Rosenkrantz, Carlos (2006). *La Responsabilidad Civil Extracontractual*. Editorial Gedisa. Madrid. España
- Taboada Córdova, Lizardo (2012) *La Relación Causal en la Responsabilidad Civil*. Editorial Grijley. Lima. Perú.
- Talavera, Pablo (2009) *La Prueba en el Nuevo Proceso Penal: Manual del Derecho Probatorio y de la Valorización de las Pruebas en el Derecho Penal Común*. Academia de la Magistratura. Lima. Perú.
- Vásquez, Leoncio (2014) *La pretensión resarcitoria con relación a la inconcurrencia del nexo causal en procesos por responsabilidad civil extracontractual en el Juzgado Civil de Huamanga, año 2013*. Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Tesis para optar el título de Abogado. Huamanga. Perú. Recuperado de: <http://www.unsch.edu.pe/repositoriotesis/derechocivil/contratos.pdf>.
- Villavalva Mamani, Percy (2015). *Relación de causalidad en los procesos por responsabilidad civil extracontractual en el distrito Judicial de Puno, 2003 -2014*. Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. Facultad de Derecho. Tesis para optar el título profesional de Abogado. Juliaca. Peru. Recuperado de: <http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/151/TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Yzquierdo Tolsada, M. (2014) *Sistema de Responsabilidad Civil, Contractual y Extracontractual* 2da. Edición. Editorial Dykinson. Madrid. España

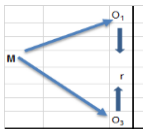
VIII.ANEXOS

- Anexo 1: Matriz de Consistencia
- Anexo 2: Guía de Análisis documental
- Anexo 3: Validación de los Instrumentos
- Anexo 4: Constancia de realización de la investigación

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PROYECTO

Autor: Br. Luz Angélica Pretell Paredes

TÍTULO	Influencia de los factores socioeconómicos en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín -Tarapoto, periodo, 2016”
DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA	El proceso inmediato, tiene como principios de su accionar simplificar los procesos, reduciendo o eliminando las etapas procesales, haciendo más rápido el sistema probatorio para obtener justicia en tiempos breves y de forma efectiva, siempre que exista evidencia del delito o prueba evidente; el mismo que es aplicable a los casos de omisión a la asistencia familiar, delito cometido por lo general por el padre alimentista.
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA GENERAL	¿Cuál es la influencia de los factores socioeconómicos en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín -Tarapoto, 2016?
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la influencia de los factores sociales en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín – Tarapoto, 2016? • ¿Cuál es la influencia de los factores económicos en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín – Tarapoto, 2016?
HIPÓTESIS GENERAL	<p>Hi: Si existe influencia de los factores socioeconómicos en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín -Tarapoto, 2016</p> <p>Ho: No existe influencia de los factores socioeconómicos en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín -Tarapoto, 2016</p>
HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	<p>Hi: Existe influencia directa de los factores socioeconómicos en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín -Tarapoto, 2016,</p> <p>Ho: No existe influencia directa de los factores socioeconómicos en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín -Tarapoto, 2016</p>
OBJETIVO GENERAL	Establecer la influencia de los factores socioeconómicos en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín -Tarapoto, periodo, 2016.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la influencia de los factores sociales en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín – Tarapoto, 2016. • Determinar la influencia de los factores económicos en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín – Tarapoto, periodo 2016.
DISEÑO DEL ESTUDIO	 <p>Donde: M : Muestra O1: Variable: Factores socioeconómicos O2: Variable: Proceso inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar</p>

POBLACIÓN Y MUESTRA	<p>POBLACIÓN Está conformada por 187 casos de denuncias por omisión a la asistencia familiar</p> <p>MUESTRA Corresponde una muestra de 80 expedientes. El muestreo fue aleatorio probalístico.</p>											
VARIABLES DE ESTUDIO	<p style="text-align: center;">VARIABLE 1: Concurrencia del nexa causal</p> <p>Definición Conceptual. Conjunto de factores que predominan en el accionar de las personas como parte de su desenvolvimiento en la familia y la comunidad que predisponen a cometer delito de omisión a la asistencia familiar. (Robles F. 2013, p.12)</p> <p>Definición operacional. Determinación de los factores sociales y económicos que predominan en el accionar de las personas que condicionan la omisión a la asistencia familiar</p> <table border="1" data-bbox="524 608 2038 1321"> <thead> <tr> <th data-bbox="524 608 775 644">Variable 1</th> <th data-bbox="781 608 999 644">Dimensiones</th> <th data-bbox="1005 608 2038 644">indicadores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="524 649 775 1007">Factores socioeconómicos</td> <td data-bbox="781 649 999 1007">Factores sociales</td> <td data-bbox="1005 649 2038 1007"> <ul style="list-style-type: none"> •Petitorio con claridad en la redacción •Denunciado con grado de instrucción secundaria completa o superior •Denunciado con estado civil conviviente antes de la separación •Episodios de violencia familiar del denunciado antes de la separación •Episodios de violencia familiar del denunciado después de la separación •Antecedentes policiales, penales o judiciales del denunciado •Denunciado con relación padre – hijo alimentista deficiente •Deudor proviene de hogar disfuncional •El denunciado tiene otro hogar •El denunciado tiene otros hijos en relaciones diferentes a la demanda o bajo su dependencia </td> </tr> <tr> <td data-bbox="524 1011 775 1321"></td> <td data-bbox="781 1011 999 1321">Factores económicos</td> <td data-bbox="1005 1011 2038 1321"> <ul style="list-style-type: none"> •El denunciado vive en un zona urbano-marginal •La vivienda del denunciado presenta necesidades básicas insatisfechas •El denunciado se encuentra desocupado o tiene trabajo informal •El nivel de ingresos del denunciado por encima de la línea de pobreza •Estado de salud del denunciado le impide o impidió trabajar •El denunciado tiene otras deudas •El denunciado se encuentra en la Central de Riesgo Crediticio •La vivienda donde habita el denunciado es alquilada o pertenece a un familiar •El denunciado es el principal sostén económico de la familia </td> </tr> </tbody> </table> <p>Para medir la variable “factores socioeconómicos” se empleará una escala nominal</p>			Variable 1	Dimensiones	indicadores	Factores socioeconómicos	Factores sociales	<ul style="list-style-type: none"> •Petitorio con claridad en la redacción •Denunciado con grado de instrucción secundaria completa o superior •Denunciado con estado civil conviviente antes de la separación •Episodios de violencia familiar del denunciado antes de la separación •Episodios de violencia familiar del denunciado después de la separación •Antecedentes policiales, penales o judiciales del denunciado •Denunciado con relación padre – hijo alimentista deficiente •Deudor proviene de hogar disfuncional •El denunciado tiene otro hogar •El denunciado tiene otros hijos en relaciones diferentes a la demanda o bajo su dependencia 		Factores económicos	<ul style="list-style-type: none"> •El denunciado vive en un zona urbano-marginal •La vivienda del denunciado presenta necesidades básicas insatisfechas •El denunciado se encuentra desocupado o tiene trabajo informal •El nivel de ingresos del denunciado por encima de la línea de pobreza •Estado de salud del denunciado le impide o impidió trabajar •El denunciado tiene otras deudas •El denunciado se encuentra en la Central de Riesgo Crediticio •La vivienda donde habita el denunciado es alquilada o pertenece a un familiar •El denunciado es el principal sostén económico de la familia
Variable 1	Dimensiones	indicadores										
Factores socioeconómicos	Factores sociales	<ul style="list-style-type: none"> •Petitorio con claridad en la redacción •Denunciado con grado de instrucción secundaria completa o superior •Denunciado con estado civil conviviente antes de la separación •Episodios de violencia familiar del denunciado antes de la separación •Episodios de violencia familiar del denunciado después de la separación •Antecedentes policiales, penales o judiciales del denunciado •Denunciado con relación padre – hijo alimentista deficiente •Deudor proviene de hogar disfuncional •El denunciado tiene otro hogar •El denunciado tiene otros hijos en relaciones diferentes a la demanda o bajo su dependencia 										
	Factores económicos	<ul style="list-style-type: none"> •El denunciado vive en un zona urbano-marginal •La vivienda del denunciado presenta necesidades básicas insatisfechas •El denunciado se encuentra desocupado o tiene trabajo informal •El nivel de ingresos del denunciado por encima de la línea de pobreza •Estado de salud del denunciado le impide o impidió trabajar •El denunciado tiene otras deudas •El denunciado se encuentra en la Central de Riesgo Crediticio •La vivienda donde habita el denunciado es alquilada o pertenece a un familiar •El denunciado es el principal sostén económico de la familia 										

VARIABLE 2: Proceso inmediato en la omisión a la asistencia familiar

Definición Conceptual.

Delito doloso, que no admite una modalidad culposa debido a la existencia de una resolución judicial que contiene el tipo penal como presupuesto objetivo, obliga a que el sujeto activo haya tenido conocimiento de tal obligación, y consecuentemente sabe y está informado de la exigencia que se le hace, por ello el incumplimiento no puede ampararse en un supuesto desconocimiento, o negligencia. (Torres, E. (2010 p.69-)

Definición operacional.

Determinación de las acciones procesales y de la determinación de la sentencia en los casos de omisión a la asistencia familiar.

Variable 2	Dimensiones	indicadores
Sentencias por responsabilidad civil extracontractual	Tiempo de cumplimiento de la sentencia	<ul style="list-style-type: none"> •Cumplimiento inmediato del total de la deuda alimentaria •Cumplimiento posterior del total de la deuda alimentaria •Cumplimiento por cuotas de la deuda alimentaria por justificantes válidos que impiden el cumplimiento de la obligación alimenticia •Cumplimiento inmediato de la reparación civil •Cumplimiento de la reparación civil por cuotas •El tiempo de resolución de proceso es breve
	De la Reparación	<ul style="list-style-type: none"> •Aplicación de reglas de conducta al sentenciado •La sanción impuesta determina alguna condición por reincidencia •Prisión del demandado. •El condenado no apela sentencia

Para medir la variable “sentencias por responsabilidad extracontractual ” se empleará una escala nominal

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

La técnica será el Análisis Documental, y Se aplicó a expedientes de proceso inmediato en delitos de omisión a la asistencia familiar. Los datos recogidos de campo se analizaron en función de la estadística aplicada, utilizando el software SPSS.

Anexo N°2

FICHA DE ANALISIS DOCUMENTAL

Instrucciones:

1. Revisar los expedientes de procesos abreviados referidos a omisión de asistencia alimentaria tramitados y decididos durante el año 2017
2. Determinar la existencia y/o ocurrencia de cada uno de los ítems que se presentan a continuación.
3. La revisión documentaria solo tiene fines de investigación y no forman parte de ningún elemento de control sobre los procesos judiciales

VARIABLE: FACTORES SOCIOECONOMICOS			
a. Dimensión: Factores sociales		Nivel de Ocurencia	
Item	Indicador de la Variable	SI	NO
1	Grado de instrucción secundaria completa o superior		
2	Estado civil conviviente antes de la separación		
3	Episodios de violencia familiar antes de la separación		
4	Episodios de violencia familiar después de la separación		
5	Deudor no presenta antecedentes policiales, penales o judiciales		
6	Relación padre deudor - hijo alimentista deficiente		
7	Deudor proviene de hogar disfuncional		
8	Actualmente tiene otro hogar		
9	Tiene otros hijos en relaciones diferentes a la demanda o bajo su dependencia		

b. Dimensión: Factores económicos		Nivel de Ocurrencia	
Item	Indicador de la Variable	SI	NO
10	Vive en zona rural o urbano marginal		
11	Nivel de ingresos por encima de la línea de pobreza		
12	Estado de salud del deudor no menoscabada que le impide o impidieron trabajar		
13	Deudor alimentista dedicado a actividades informales / independiente		
14	Deudor con otras deudas alimentarias		
15	Deudor con otras deudas no alimentarias		
16	Deudor en Central de Riesgo Crediticio y Registro de Deudor Alimentario		
17	Deudor vive en vivienda alquilada o de otro familiar		
18	Deudor como principal sostén económico del alimentista		

VARIABLE: PROCESO INMEDIATO EN LA OMISION A LA ASISTENCIA ALIMENTARIA			
a. Dimensión: Tiempo de cumplimiento de la sentencia		Nivel de Ocurrencia	
Item	Indicador de la Variable	SI	NO
19	Cumplimiento inmediato de pago de deuda alimenticia		
20	Cumplimiento inmediato de la reparación civil		
21	Efectividad del proceso en función del alimentista		
22	Efectividad del proceso en función del tiempo		
b. De la determinación judicial		Nivel de Ocurrencia	
Item	Indicador de la Variable	SI	NO
23	Aplicación de reglas de conducta al sentenciado		
24	La sanción impuesta determina alguna condición por reincidencia		
25	No se determina la prisión del demandado		
26	El condenado no apela la sentencia		

CONFIABILIDAD DE LA INVESTIGACIONES

La Confiabilidad de la investigación se calculó mediante el estadístico del Alfa de Cronbach, donde la fórmula de cálculo es:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Donde:

- S_i^2 = Es la varianza del ítem i
 S_t^2 = Es la varianza de los valores totales observados
 K = Es número de preguntas o ítems

Luego de efectuado el cálculo con el soporte del software SPSS se tiene:

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N° de elementos
0.892	0.878	80

ANEXO 3

Validación de Instrumento



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Linton Calderón, Marieli Janet
 Institución donde labora : Ministerio Público
 Especialidad : Magister en Derecho Penal
 Instrumento de evaluación : Ficha de Análisis Documental de variable Factores socioeconómicos
 Autor (s) del instrumento (s) : Luz Angélica Pretell Paredes

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				✓	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				✓	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.				✓	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					✓
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					✓
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					✓
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					✓
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable.					✓
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					✓
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					✓
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera el instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento evaluado responde a las características de las variables y sus indicadores especificados en la operacionalización, por tanto permitirá obtener la información para el logro de los objetivos planteados en la investigación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.7

Marieli Janet Linton Calderón
 MAGISTER EN DERECHO PENAL

Tarapoto, mayo de 2017

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Linton Calderón, Marieli Janet
 Institución donde labora : Ministerio Público
 Especialidad : Magister en Derecho Penal
 Instrumento de evaluación : Ficha de Análisis Documental de variable Proceso inmediato en la Omisión a la Asistencia Alimentaria
 Autor (s) del instrumento (s) : Luz Angélica Pretell Paredes

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organización lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento evaluado responde a las características de las variables y sus indicadores especificadas en la operacionalización, por tanto permitirá obtener la información para el logro de los objetivos planteados en la investigación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:
4.7

 Marieli Janet Linton Calderón
 MAGISTER EN DERECHO
 PENAL

Tarapoto, mayo de 2017



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Pinto Ramos, María del Carmen
 Institución donde labora : Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
 Especialidad : Magister en Derecho Penal
 Instrumento de evaluación : Ficha de Análisis Documental de variable Factores socioeconómicos
 Autor (s) del instrumento (s) : Luz Angélica Pretell Paredes

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					✓
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					✓
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.					✓
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problemas y objetivos de la investigación.				✓	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				✓	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					✓
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					✓
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable.					✓
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					✓
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					✓
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento evaluado responde a las características de las variables y sus indicadores en la operacionalización, por tanto permitirá obtener la información para el logro de los objetivos planteados en la investigación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.8

Tarapoto, mayo de 2017


 María del Carmen Pinto Ramos
 Magister en Derecho Penal
 DNI 04785575

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Pinto Ramos, María del Carmen
 Institución donde labora : Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
 Especialidad : Magister en Derecho Penal
 Instrumento de evaluación : Ficha de Análisis Documental de variable Proceso inmediato en la Omisión a la Asistencia Alimentaria
 Autor (s) del instrumento (s) : Luz Angélica Pretell Paredes

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.			X		
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.			X		
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento evaluado responde a las características de las variables y sus indicadores especificados en la operacionalización, por tanto permitirá obtener la información para el logro de los objetivos planteados en la investigación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.8

Tarapoto, mayo de 2017


 María del Carmen Pinto Ramos
 Magister en Derecho Penal
 DNI: 04745575

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Zevallos Salazar, Emma Johanna
 Institución donde labora : 2da. Fiscalía Prov. Corporativa San Martín - Tarapoto
 Especialidad : Magister en Derecho Penal
 Instrumento de evaluación : Ficha de Análisis Documental de variable Factores socioeconómicos
 Autor (s) del instrumento (s) : Luz Angélica Pretell Paredes

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				✓	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				✓	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.				✓	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					✓
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					✓
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					✓
CONSISTENCIA	La información que se recoge a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					✓
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable.					✓
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					✓
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					✓
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje mayor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento evaluado responde a las características de las variables y sus indicadores especificados en la operacionalización, por tanto permitirá obtener la información para el logro de los objetivos planteados en la investigación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:
4.7


 Tarapoto, mayo de 2017
 Mg. Emma Johanna Zevallos Salazar
 DNI: TF 30403397

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Zevallos Salazar, Emma Johanna
 Institución donde labora : 2da. Fiscalía Prov. Corporativa San Martín - Tarapoto
 Especialidad : Magister en Derecho Penal
 Instrumento de evaluación : Ficha de Análisis Documental de variable Proceso Inmediato en la Omisión e la Asistencia Alimentaria
 Autor (s) del instrumento (s) : Luz Angélica Pretell Paredes

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems estén redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permitan recoger la información objetiva sobre la variable en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organización lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permitan hacer inferencias en función a las hipótesis, problemas y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento evaluado responde a las características de los validados y sus indicadores especificados en la operacionalización, por tanto permitirá obtener la información para el logro de los objetivos planteados en la investigación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:
4.7

 Emma Johanna Zevallos Salazar
 DNI: N° 30403337

Tarapoto, mayo de 2017

**CONSTANCIA DE LA ENTIDAD DONDE SE DESARROLLÓ LA
INVESTIGACION**



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CONSTANCIA

La que suscribe, Juez del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín – Tarapoto, deja constancia que:

La Abog. **LUZ ANGELICA PRETELL PAREDES**, estudiante de Maestría de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo – Tarapoto, ha solicitado los permisos necesarios para llevar a cabo la revisión de los expedientes judiciales de Proceso inmediato en los delitos de omisión a la asistencia familiar del periodo 2016, con fines de poder desarrollar la investigación titulada:

"Influencia de los factores socioeconómicos en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín -Tarapoto, 2016, habiendo revisado la información antes mencionada en nuestras oficinas

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que estime menester.

Tarapoto, Mayo de 2017.


Silvia María López López
Jueza del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Tarapoto

"Influencia de los factores socioeconómicos en el Proceso Inmediato del delito de omisión a la asistencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín - Tarapoto, 2016"

INFORME DE ORIGINALIDAD

20%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	www.larepublica.com.pe Fuente de Internet	3%
2	repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080 Fuente de Internet	2%
3	luislingaderechoypolitica.blogspot.com Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad Peruana Los Andes Trabajo del estudiante	1%
5	repositorio.unjfsc.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	docslide.com.br Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Internacional de la Rioja Trabajo del estudiante	1%

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

La Dra. ANA NOEMI SANDOVAL VERGARA, ha revisado la tesis del estudiante Br. PRETELL PAREDES LUZ ANGÉLICA titulada: "INFLUENCIA DE LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS EN EL PROCESO INMEDIATO EN EL DELITO DE OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR EN EL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE SAN MARTÍN – TARAPOTO, 2016", constato que la misma tiene un índice de similitud de 20% verificable en el reporte de originalidad del programa TURNITIN

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Tarapoto, 13 de febrero de 2018




Dra. Ana Noemí Sandoval Vergara
Escuela de Posgrado
UCV-TARAPOTO

Autorización de Publicación de Tesis en Repositorio Institucional UCV

Yo Luz Angélica Petell Paredes....., identificado con DNI ()
OTRO () Nº: 01162467....., egresado de la Escuela de POSGRADO de la Universidad
Gésar Vallejo, autorizo la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado
Influencia de los factores socioeconómicos en el Proceso
Intermediato del delito de Omisión a la Asistencia Familiar en el
Juzgado de Investigación Preparatorio de San Martín - Tarapoto, 2018" en el Repositorio
Institucional de la UCV (<http://dspace.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo
822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Observaciones:

.....
.....
.....



FIRMA

DNI: 01162467

FECHA: 20.03.2018